ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO - CONSULTORIA - ESTUDIOS TECNICOS IDPC-CMA-001-2022

EVALUACION ECONOMICA DEFINITIVA - IDPC-CMA-001-2022

OBJETO: **(Cod. 637) "DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVACIÓN DEL PARQUE DE LA CALLE 26, LA RECONCILIACIÓN UBICADO EN EL COSTADO OCCIDENTAL DEL CEMENTERIO CENTRAL DE BOGOTÁ."**

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD INCLUYE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD	CONSORCIO NVP		UNIÓN TEMPORAL PARQUE DE LA RECONCILIACIÓN OPUS + JAM		CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO		CONSORCIO CALLE 26		CONSORCIO RECONCILIACIÓN ET-CEYCO	
1	**ESTUDIO GEOTÉCNICO - SUELOS**														
1.1	El estudio de suelos definirá las características definitivas del suelo para el proyecto de urbanismo y se obtendrán las recomendaciones correspondientes para el tipo de infraestructura a realizar así como los parámetros que deberá tener en cuenta el ingeniero estructural para el cálculo de los elementos a que haya lugar. En esta etapa, el estudio debe realizarse con la información del esquema básico.	un	1	$ 75.833.333	$ 75.833.333	$ 75.833.333	OK	$ 75.830.000	OK	$ 75.833.333	OK	$ 75.833.332	OK	$ 75.833.333	OK
2	**ESTUDIOS PRELIMINARES DE ARQUEOLOGÍA**														
2.1	Contratar los estudios preliminares para acompañar las intervenciones que se llevaran a cabo para los estudios de suelo y los apiques de inspección en las áreas especificas y/o reducidas del subsuelo del predio y de su entorno (si es necesario). El producto de estos estudios es una zonificación del potencial de hallazgos arqueológicos para la formulación de las medidas de manejo y protección del parque, previendo que la fase de acompañamiento (lo que antes se denominaba monitoreo arqueológico) se hará en la etapa de obra o de intervención del predio. La totalidad de las actividades y alcance de los productos deberá ser articulada y aprobada por el Grupo de Arqueología del IDPC.	un	1	$ 65.833.333	$ 65.833.333	$ 65.833.333	OK	$ 65.830.000	OK	$ 65.833.333	OK	$ 65.833.332	OK	$ 65.833.333	OK
3	**COMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA Y DISEÑOS PAISAJISTICOS**														
3.1	Elaborar la documentación necesaria para la expresión del diseño arquitectónico y paisajístico en coherencia con los estudios complementarios que permitan el desarrollo técnico-constructivo del proyecto específico. Los diseños generales y el programa arquitectónico serán entregados por el IDPC al contratista, al igual que los criterios de intervención. Sin embargo; el contratista deberá entregar los detalles y ajustes necesarios de los mismos según los resultados de los estudios. Se espera contar con la asesoría experta del consultor dando cumplimento los parámetros normativos vigentes, ley de cultura, PEMP Cementerio Central (en proceso de adopción), estándares aprobados para el uso por el IDRD, Plan de Ordenamiento Territorial (índices de construcción, índices de ocupación) y demás normas urbanísticas o técnicas vigentes, incluye cálculos y diseños estructurales de los mismos.	un	1	$ 184.016.667	$ 184.016.667	$ 184.016.666	OK	$ 184.016.000	OK	$ 184.016.667	OK	$ 184.016.665	OK	$ 184.016.666	OK
3.2	**Componente patrimonial.** Esto se refiere a la propuesta de reforzamiento estructural y proyecto de conservación del muro del costado sur del predio, el IDPC entregará el levantamiento arquitectónico y altimétrico del muro, el consultor deberá realizar la propuesta de intervención para la futura conservación del muro, como vestigio del uso original del predio. Contenido mínimo Incluye: Estudio de calificación patrimonial y deterioros del muro. Estudios de valoración patrimonial. Calificación estructural del muro. Propuesta de reforzamiento estructural del muro Proyecto de conservación patrimonial del muro.	un	1	$ 92.966.667	$ 92.966.667	$ 92.966.666	OK	$ 92.966.000	OK	$ 92.966.667	OK	$ 92.966.665	OK	$ 92.966.666	OK

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO - CONSULTORIA - ESTUDIOS TECNICOS IDPC-CMA-001-2022

EVALUACION ECONOMICA DEFINITIVA - IDPC-CMA-001-2022

OBJETO:	(Cod. 637) "DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVACIÓN DEL PARQUE DE LA CALLE 26, LA RECONCILIACIÓN UBICADO EN EL COSTADO OCCIDENTAL DEL CEMENTERIO CENTRAL DE BOGOTÁ."

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD INCLUYE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD	CONSORCIO NVP		UNIÓN TEMPORAL PARQUE DE LA RECONCILIACIÓN OPUS + JAM		CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO		CONSORCIO CALLE 26		CONSORCIO RECONCILIACIÓN ET-CEYCO	
4	**ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS, CONTENCIÓN DE AGUAS LLUVIAS, SUBTERRÁNEAS Y RED CONTRA INCENDIOS**														
4.1	Establecer los requisitos específicos para garantizar en diseño y/o construcción, el correcto funcionamiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable y riego de jardines y prados, sistemas de desagüe de aguas servidas y lluvias, sistemas de ventilación, sistema de red contraincendios, PIRE; aparatos y equipos necesarios para el funcionamiento y uso de estos sistemas, además de la contención y manejo de posibles depósitos de aguas subterráneas.	un	1	$ 106.333.333	$ 106.333.333	$ 106.333.333	OK	$ 106.330.000	OK	$ 106.333.333	OK	$ 106.333.332	OK	$ 106.333.333	OK
5	**ESTUDIOS Y DISEÑOS ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN PÚBLICA**														
5.1	Los estudios eléctricos tienen como objetivo obtener la información relevante y pertinente que permita la realización de los diseños de acuerdo a los parámetros establecidos en la normatividad vigente. De esta manera mejorar el sistema eléctrico, su capacidad y resistencia, sistemas de emergencia, así como los de voz y datos, con el fin que el parque funcione adecuadamente, cumpliendo con la Norma RETIE, RETILAP y las exigencias normativas.	un	1	$ 122.200.000	$ 122.200.000	$ 122.200.000	OK	$ 122.200.000	OK	$ 122.200.000	OK	$ 122.199.999	OK	$ 122.200.000	OK
6	**INVENTARIO Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA ESPECIES ARBÓREAS Y VEGETACIÓN DEL PREDIO (COMPONENTE AMBIENTAL)**														
6.1	Inventario de flora (especies arbóreas y vegetación del predio): Tiene como fin reconocer las diferentes especies vegetales existentes dentro del área de estudio, por otra, inventariar las especies existentes (composición florística). Por lo tanto el contratista consultor deberá realizar un plano de localización de la vegetación e inventarios. El IDPC entregará la base topográfica del predio. Contenido mínimo Incluye: a) A partir de una base topográfica (plano de localización en el que se señalan las unidades vegetales presentes), fichas de inventario con fotografías aéreas e imágenes desde satélite o aerofotografías (vía dron) obtener la información de base para la elaboración exacta del mapa de vegetación. b) Realización del trabajo de campo, el cual consiste en la identificación de las especies sobre el terreno, un muestreo detallado para diferenciar las especies similares, y, finalmente, elaboración de un listado de todas las especies vegetales presentes, todo esto contrastado con la información de base plasmada en el plano topográfico de ubicación de las especies del predio.	un	1	$ 44.000.000	$ 44.000.000	$ 44.000.000	OK	$ 44.000.000	OK	$ 44.000.000	OK	$ 43.999.999	OK	$ 44.000.000	OK
6.2	Propuesta de intervención y silvicultura para especies arbóreas y vegetación: Además de proponer el manejo a seguir con las especies existentes, también se debe proponer el manejo y silvicultura de los nuevos prados, jardines y bosques. Contenido mínimo Incluye: a) Propuesta de silvicultura y jardinería, contemplando los espacios existentes y los nuevos propuestos. b) Procedimientos y manuales de sostenibilidad ambiental y ecológica de las especies a implantar	un	1	$ 47.333.333	$ 47.333.333	$ 47.333.333	OK	$ 47.330.000	OK	$ 47.333.333	OK	$ 47.333.332	OK	$ 47.333.333	OK

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO - CONSULTORIA - ESTUDIOS TECNICOS IDPC-CMA-001-2022

EVALUACION ECONOMICA DEFINITIVA - IDPC-CMA-001-2022

OBJETO:	(Cod. 637) "DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVACIÓN DEL PARQUE DE LA CALLE 26, LA RECONCILIACIÓN UBICADO EN EL COSTADO OCCIDENTAL DEL CEMENTERIO CENTRAL DE BOGOTÁ."

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD INCLUYE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD	CONSORCIO NVP		UNIÓN TEMPORAL PARQUE DE LA RECONCILIACIÓN OPUS + JAM		CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO		CONSORCIO CALLE 26		CONSORCIO RECONCILIACIÓN ET-CEYCO	
7	**AUTORIZACIONES, LICENCIAS, RESOLUCIONES Y PERMISOS DE INTERVENCIÓN**														
7.1	El contratista además de expedir la licencias y permisos necesarios para llevar a fase de obra lo propuesto en los resultados de los estudios, también deberá acompañar y asesorar al IDPC en el trámite y expedición de las autorizaciones que desde su experiencia considere necesarios, asegurando que el proyecto se realizará de manera exitosa son generar sobre costos ni retrocesos en la realización de los estudios y productos exigidos para dichos permisos. Contenido mínimo Incluye: a) Revisión de la documentación existente del predio ubicado en la Avenida Carrera 19 #24B-09/15/37/61 y/o Carrera 19 #24-77 – Columbarios del costado occidental del cementerio Central de Bogotá, Barrio Santa Fe, localidad de Los Mártires, en el denominado Parque Metropolitano Calle 26 (La Reconciliación). b) Revisión preliminar de la titularidad: Linderos de las áreas y el predio, de acuerdo a la información consignada en títulos de propiedad y la información que posee catastro (manzana catastral). Si esta información presenta inconsistencias es posible que haya que realizar algún tipo aclaración ante registro o catastro. c) Aprobación del anteproyecto en el Ministerio de Cultura, esto se refiere a la presentación de la memoria de valoración y los documentos exigidos en el marco de la ley de cultura para la expedición del concepto favorable de esta entidad (el idpc suministrará la valoración patrimonial) d) Autorización del IDPC esto se refiere a la presentación de la memoria de valoración y los documentos exigidos en el marco de la ley de cultura para la expedición de la Resolución aprobatoria. e) Trámite ante la respectiva curaduría urbana respecto a las licencias a que haya lugar (construcción y urbanismo). f) Legalización del proyecto de iluminación pública ante la UAESP, ENEL-CODENSA. g) Legalización de servicios públicos, electricidad, alcantarillado y acueducto, gas natural, ante las entidades prestadoras del servicio. h) Permiso ante Secretaría de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá del proyecto ambiental y de silvicultura. i) Autorización y legalización del proyecto ante el administrador del espacio el IDRD. j) Informar y solicitar las demás licencias y permisos que se requieran para la intervención del predio y realización del proyecto, ante entidades como el IDU, Alcaldía Local de Los Mártires, Centro de Memoria Paz y Reconciliación y otras. k) Debe contemplar actas y autorizaciones por parte de los vecinos de ser necesario.	un	1	$ 57.052.500	$ 57.052.500	$ 57.052.500	OK	$ 57.052.500	OK	$ 57.052.500	OK	$ 57.052.499	OK	$ 57.052.500	OK
8	**GESTIÓN SOCIAL**														
8.1	Efectuar un diagnóstico del área de influencia del proyecto e identificar los impactos sociales que generará el desarrollo del mismo, así como determinar las relaciones espaciales de los usuarios con el parque. Propiciar la creación de espacios de participación ciudadana que posibiliten el intercambio permanente de información entre el IDRD y la ciudadanía, garantizando una permanente y oportuna comunicación entre los actores sociales e institucionales involucrados en el proceso. Concertar los diseños con la comunidad beneficiaria del proyecto. Brindar información clara, veraz y oportuna a las comunidades directamente beneficiadas por la ejecución de los proyectos. La totalidad de las actividades y alcance de los productos deberá ser articulada y aprobada por el Grupo de Participación del IDPC.	un	1	$ 71.600.000	$ 71.600.000	$ 71.600.000	OK	$ 71.600.000	OK	$ 71.600.000	OK	$ 71.599.999	OK	$ 71.600.000	OK

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO - CONSULTORIA - ESTUDIOS TECNICOS IDPC-CMA-001-2022

EVALUACION ECONOMICA DEFINITIVA - IDPC-CMA-001-2022

OBJETO:	(Cod. 637) "DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVACIÓN DEL PARQUE DE LA CALLE 26, LA RECONCILIACIÓN UBICADO EN EL COSTADO OCCIDENTAL DEL CEMENTERIO CENTRAL DE BOGOTÁ."

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD INCLUYE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD	CONSORCIO NVP		UNIÓN TEMPORAL PARQUE DE LA RECONCILIACIÓN OPUS + JAM		CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO		CONSORCIO CALLE 26		CONSORCIO RECONCILIACIÓN ET-CEYCO	
9	PRESUPUESTO DETALLADO														
9.1	Cada una de las actividades que conforman el presupuesto deben contar con una especificación correspondiente, de tal forma que con base en la especificación precitada sea posible realizar el APU de dicha actividad. De igual forma se deberá contar con el registro de cuantificación de cada una de las actividades para que sea posible realizar la trazabilidad de las cantidades determinadas para cada actividad. Los costos directos del presupuesto corresponderá a la multiplicación de los APU 's de cada una de las actividades a realizar por las cantidades establecidas para cada una de estas actividades. Los costos indirectos corresponden al cálculo del AIU. Contenido mínimo Incluye: a) Presupuesto general y detallado. b) APUs, Análisis de precios unitarios de cada una de las actividades (materiales, equipos, mano de obra, transporte, cotizaciones de soporte y proveedores. c) Cantidades de obra, memorias gráficas de cantidades de obra por actividad. d) Especificaciones técnicas. e) Cronograma y programación de obra, flujo de caja por mes f) Cálculo del A.I.U. desglose detallado y justificado. g) Perfiles profesionales propuestos para la intervención.	un	1	$ 60.781.208	$ 60.781.208	$ 60.781.208	OK	$ 60.781.000	OK	$ 60.781.208	OK	$ 60.781.207	OK	$ 60.781.206	OK
	COSTO DIRECTO PROPUESTA ECONOMICA				**$ 927.950.375**	**$ 927.950.372**	OK	**$ 927.935.500**	OK	**$ 927.950.374**	OK	**$ 927.950.361**	OK	**$ 927.950.370**	OK
	VALOR IVA				**$ 176.310.571**	**$ 176.310.571**	OK	**$ 176.307.745**	OK	**$ 176.310.571**	OK	**$ 176.310.569**	OK	**$ 176.310.570**	OK
	COSTO TOTAL PROPUESTA ECONOMICA				**$ 1.104.260.946**	**$ 1.104.260.943**	OK	**$ 1.104.243.245**	OK	**$ 1.104.260.945**	OK	**$ 1.104.260.930**	OK	**$ 1.104.260.940**	OK
						OFERTA ACEPTADA		**OFERTA ACEPTADA**		**OFERTA ACEPTADA**		**OFERTA ACEPTADA**		**OFERTA ACEPTADA**	

EVALUADOR

PAOLA RENATA BARRAGAN ZAMORA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
GRUPO INFRAESTRUCTURA CULTURAL